



MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-11-2021 10:21
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0008652 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO 7130-OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN / LILIANA QUIROGA QUIROGA
ASUNTO SOCIALIZACIÓN EVALUACIÓN EFECTIVIDAD MAPAS DE RIESGOS - III TRIMESTRE 2021
OBS

2021IE0008652



Bogotá, 30 de noviembre 21

PARA: DRA. ROCIO MACARENA OCAMPO LILLO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación a la efectividad de los controles
establecidos en los Mapas de Riesgos - III Trimestre de 2021.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2021 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitir la evaluación realizada a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Integrados de corrupción y gestión correspondiente al proceso “Direccionamiento Estratégico”, definido para el III Trimestre de 2021 – con corte al 30/09/2021, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité



de Auditoria y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.

De otra parte, me permito informar que dichas evaluaciones se encuentran publicadas en la página web y en la plataforma de SharePoint dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f/s/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_EquiipoAdministraciondelRiesgoMVCT/Ep6XoQ8GAOJPtebgo-YwS-MB6M7CdRCqrurqf2Ervam4qA?e=ZDtWvL

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos – III Trimestre de 2021

Elaboró: Dalmiro Pacheco – Profesional Especializado OCl
Revisó: Martha Lucia Garay – Asesoría OCl.
Fecha: 30/11/2021

EVALUACIÓN - TERCERA LINEA DE DEFENSA					
PERIODO	JULIO - SEPTIEMBRE				
	FECHA	22/11/2021			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Jose Juan Moreno Escalona - Contratista Oficina de Control Interno			
RIESGO 1	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	SI	Realizada la evaluación por la Oficina de Control Interno se verificó lo siguiente: - Para el mes de julio 2021, teniendo en cuenta la información reportada por el proceso en el cual indica que el control no operó por cuanto "En el mes de julio la acción de control no operó". - Para el mes de agosto de 2021 se evidenció la remisión de dos documentos tipo WORD los cuales corresponden a formato "Acta" versión 5.0, de fecha 15/02/2021 y código GDC-F-01; así mismo el documento formato denominado "Solicitud de actualización documental" en los cuales se puede observar Acta N° 01 con fecha de reunión 18 de agosto de 2021, hora de 14:00 a 14:30 horas a través de la plataforma "Teams" y con orden del día "Revisión del normograma de los procesos a cargo de la Oficina Asesora de Planeación". De igual manera, el formato de actualización documental dirigida a la Oficina Asesora de Planeación con número de radicación 2021E000277 conforme a lo establecido en la evidencia del control. - Para el mes de septiembre 2021, teniendo en cuenta la información reportada por el proceso en el cual indica que el control no operó por cuanto "En el mes de septiembre la acción de control no operó debido a que su periodicidad es trimestral". Teniendo en cuenta la correcta operatividad del control en el mes de agosto de 2021 por cuanto su periodo es "trimestral", se determina la efectividad del control para mitigar la causa establecida.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	SI	Realizada la evaluación por la Oficina de Control Interno se verificó lo siguiente: - Para el mes de julio y agosto de 2021, teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó por cuanto "(...) la acción de control no operó por que la periodicidad es anual". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad en los meses indicados, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado. - Para el mes de septiembre de 2021 se evidenció la remisión de un documento tipo WORD el cual corresponde a formato "Concepto Técnico de Aprobación Documental" en el cual se puede evidenciar la aprobación de actualización de documento "DET-G-07 Guía Planeación Institucional MVCCT 3.0" con fecha de emisión del concepto 28/09/2021 y número de radicación 2021E0006990. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido como evidencia del control. Teniendo en cuenta la correcta operatividad del control en el mes de septiembre de 2021 por cuanto su periodo es "Anual", se determina la efectividad del control para mitigar la causa establecida.	2. DISEÑO	ADECUADO
	3	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó por cuanto "(...) la acción de control no operó debido a que su periodicidad es cuando se requiera". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado.	3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó por cuanto "(...) la acción de control no operó debido a que su periodicidad es cuando se requiera". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado.	4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	SI	Se verificó que se verificó el cumplimiento de la acción complementaria "Incluir en el proceso de socialización de los lineamientos las buenas prácticas y lecciones aprendidas del ejercicio de planeación de la vigencia anterior" en la evaluación realizada el 20/08/2021.	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a realizar el reporte de monitoreo y la entrega de evidencias en los tiempos establecidos, a fin de garantizar la operación de los controles para evitar la materialización del riesgo.
	FECHA	22/11/2021			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Jose Juan Moreno Escalona - Contratista Oficina de Control Interno			
RIESGO 2	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó por cuanto "La acción de control volverá a operar una vez finalice el ejercicio de planeación institucional de la vigencia 2022, que esta programada para el último trimestre del año. No opera el control puesto que la periodicidad es anual". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2			2. DISEÑO	ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO SE DETERMINA
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	Realizando la evaluación el proceso no suministra evidencias que soporten el monitoreo presentado lo cual impide verificar la efectividad de la acción complementaria denominada "Socializar en el comité de seguimiento de la OAP la propuesta de planeación estratégica y operativa del proceso con el fin de validar el ejercicio". Por lo anterior, se reitera al proceso que para el próximo monitoreo se presenten las evidencias correspondientes, teniendo en cuenta que la fecha de finalización de esta actividad es a 31/01/2021.	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo. Se recomienda al proceso que para el próximo monitoreo se presenten las evidencias correspondientes al cumplimiento de la acción complementaria, teniendo en cuenta que la fecha de finalización de esta actividad es a 31/01/2021.

EVALUACIÓN - TERCERA LINEA DE DEFENSA				
PERIODO	JULIO - SEPTIEMBRE			
RIESGO 3	FECHA	22/11/2021		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Jose Juan Moreno Escalona - Contratista Oficina de Control Interno		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó por cuanto "No operó el control puesto que la periodicidad es cuando se requiere y en el momento que opere el control se cargaran las evidencias y se describirá el monitoreo". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2			2. DISEÑO ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO SE DETERMINA
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		Este riesgo no contempla acciones complementarias.	RECOMENDACIÓN Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.	
RIESGO 4	FECHA	22/11/2021		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Jose Juan Moreno Escalona - Contratista Oficina de Control Interno		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	SI	Realizada la evaluación por la Oficina de Control Interno se verificó lo siguiente: -Para el mes de julio 2021 se verificó la remisión de un correo electrónico de fecha 15/07/2021 y asunto "Novedades documentación - Gestión Documental (Junio)" en el cual se corrobora la validación la difusión de lineamiento de gestión documental, de acuerdo al diseño del control. -Para el mes de agosto 2021 se verificó la remisión de un correo electrónico de fecha 12/08/2021 y asunto "Desviación riesgo: Novedades documentación - Gestión Documental (Julio)" en el cual se informa "(...) informa que el proceso de Gestión Documental durante el mes de julio 2021 no tuvo actualizaciones", de acuerdo a lo establecido como desviación del control. -Para el mes de septiembre 2021 se verificó la remisión de un correo electrónico de fecha 09/09/2021 y asunto "Desviación riesgo: Novedades documentación - Gestión Documental (Agosto)" en el cual se informa "(...) informa que el proceso de Gestión Documental durante el mes de agosto 2021 no tuvo actualizaciones", de acuerdo a lo establecido como desviación del control. Por lo anterior, se determina la operatividad y la efectividad del control para mitigar la causa identificada.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó por cuanto "Durante el mes de julio no hubo solicitud de consultas y/o prestamos de documentos físicos o digitales, respectivamente. Por esta razón, el control no operó durante este periodo, además la periodicidad de este control es "cuando se requiere". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado.	2. DISEÑO ADECUADO
	3	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, para los meses de julio, agosto y septiembre, se verificó la remisión de tres (3) correos electrónicos, en los cuales se establece la actualización de las carpetas One Drive trabajadas por el proceso. No obstante, considerando que la evidencia establecida es el Formato Único de Inventario Documental, se recomienda al proceso llevar al formato la información cargada para que se vaya conformando el inventario digital, por lo cual, no es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control.	3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación de la OCI, el proceso no remitió las evidencias, como correo electrónico de solicitud, que soporten el cumplimiento de la actividad. Se recomienda priorizarla para el próximo monitoreo. De igual forma, se sugiere establecer comunicación con el proceso de Gestión Documental para definir la fecha de cumplimiento de la transferencia primaria, conforme a los tiempos de retención definidos en la TRD para cada una de las series, a fin de evitar el incumplimiento de los lineamientos de gestión documental por parte del proceso.	RECOMENDACIÓN Conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, y la evaluación efectuada, se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente al cargue de las evidencias, garantizando que las mismas correspondan a lo definido en el diseño del control, teniendo en cuenta lo evidenciado en el control 3. De igual forma, se sugiere establecer comunicación con el proceso de Gestión Documental para definir la fecha de cumplimiento de la transferencia primaria, conforme a los tiempos de retención definidos en la TRD para cada una de las series, a fin de evitar el incumplimiento de los lineamientos de gestión documental por parte del proceso.	

EVALUACIÓN - TERCERA LÍNEA DE DEFENSA				
PERIODO	JULIO - SEPTIEMBRE			
	FECHA	22/11/2021		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Jose Juan Moreno Escalona - Contratista Oficina de Control Interno		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	VALORACIÓN DEL RIESGO	
RIESGO 5	1	NO SE DETERMINA	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p>- Para julio, se verificó la remisión de un (1) documento en formato Word que contiene pantallazos de la publicación de un documento a la plataforma SECOP por parte de los contratistas, el cual no corresponde a lo establecido en el diseño del control. Por otra parte, se observa dos (2) correos electrónicos, que contiene pantallazos de la publicación de un documento a la plataforma SECOP por parte de los contratistas bajo la supervisión de Isidro Bastidas y Maria Petit, conforme a lo establecido en el control.</p> <p>- Para agosto, se verificó la remisión de dos (2) documentos en formato Word que contiene pantallazos de la publicación de un documento a la plataforma SECOP por parte de los contratistas bajo la supervisión de los profesionales Carlos Arias e Isidro Bastidas, los cuales no corresponden a lo establecido en el diseño del control. Por otra parte, se observa un (1) correo electrónico, que contiene pantallazos de la publicación de un documento a la plataforma SECOP por parte de los contratistas bajo la supervisión de Maria Petit, conforme a lo establecido en el control.</p> <p>- Para septiembre, se verificó la remisión de cuatro (4) documentos en Word y PDF con los pantallazos de la publicación de un documento a la plataforma SECOP por parte de los contratistas; sin embargo, no corresponden a la evidencia establecida en el diseño del control. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que algunas de las evidencias aportadas, no corresponden a la evidencia establecida en el control, así: "Correo electrónico con evidencia de la publicación de la información de ejecución del contrato", no es posible determinar la operatividad y efectividad del control hasta tanto opere conforme a lo documentado.</p>	
	2	NO SE DETERMINA	<p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, para los meses de julio, agosto y septiembre, este control no operó, toda vez que "[...] puesto que no fue necesario agregar ninguna información adicional al expediente contractual de los contratistas de la OAP"; sin embargo, se verificó la remisión de nueve (9) correos electrónicos, en los cuales se evidencia la revisión y aprobación de las cuentas de cobros de los contratistas bajo la supervisión de los profesionales Carlos Arias, Isidro Bastidas y Maria Petit.</p> <p>Por lo anterior, considerando que la evidencia establecida es el Memorando de inclusión de documentos dentro del expediente del contrato, no es posible determinar la operatividad ni la efectividad del control hasta tanto opere conforme a lo documentado.</p>	
	3		3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4		4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5		5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6		6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7		7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8		8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9		9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10		10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	<p>Realizada la evaluación de la OCI, el proceso no remitió las evidencias, como lista de asistencia y reporte del diligenciamiento de la encuesta, que soporten el cumplimiento de la actividad. Se reitera al proceso, priorizar su ejecución o el cargue de las evidencias para determinar el cumplimiento de la actividad establecida, teniendo en cuenta que su fecha de finalización es a 31/12/2020.</p>	
		RECOMENDACIÓN	<p>Con respecto al control 1, si bien se observó la gestión efectuada por el proceso respecto a los pantallazos remitidos, se recomienda fortalecer la evidencia remitida con el fin de garantizar que la misma, corresponda a lo definido en el diseño del control.</p> <p>Así mismo, con respecto al control 2, conforme con la segunda línea de defensa, se insta al proceso a fortalecer la ejecución de las acciones de control, verificación del cumplimiento de las responsabilidades dadas en el Manual de Supervisión de la Entidad, y la conservación de la información contractual, de forma ordenada y clara.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda priorizar la ejecución de la acción complementaria para el próximo monitoreo, teniendo en cuenta que esta se encuentra vencida.</p>	